ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA DEL SOCORRO RAMIREZ LOAIZA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.509.235	CONTRATO No.	519-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA - CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	Para el periodo en ejecución en el mes de febrero de 2022, cuento con una asignación de 42 Personas en Proceso de Reintegración – PPR activos, de las cuales son correspondientes al municipio de Florencia, 1 PPR Inactivo y 82 culminados. Es de aclarar que estas atenciones fueron atendidas tanto presencial como telefónicamente en casos excepcionales. En cuanto a la frecuencia de atención se logra atender como mínimo a todas las PPR con 3 atenciones.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el presente mes de febrero se aplicaron 15 instrumentos de empleabilidad y 20 de hábitat, encontrando información relevante para los respectivos procesos de caracterización y posterior ejecución del plan de trabajo de mis PPR asignados.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Para esta obligación contractual se realizaron en el mes de febrero las siguientes atenciones de mi población asignada: - 12 atenciones Telefónicas/virtuales. - 20 atenciones presenciales. - 80 actividades individuales. -14 visitas domiciliarias.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Durante el periodo comprendido entre el 1 al 28 de febrero, se adelantó los siguientes Planes de Trabajo de las 40 PPR asignada a mi nombre: 2 PDT Ejecución 40 PDT en elaboración 1 PPR que aparece sin PDT por su estado (1 inactivo).
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	En el presente mes se abordaron y se evaluaron de 6 acuerdos de la siguiente manera: PER1.1.2.1. Se reconoce y relaciona (abordado con 1 PPR). PER 1.1.2.2. Comprensión de sí mismo y de las barreras que le impiden relacionarse con los demás (abordado con 1 PPR). PER1.1.2.3. Construcción narrativas alternativas funcionales para interactuar con los demás (abordado con 1 PPR). PER1.1.3.1. Identificación de imaginarios y estereotipos sobre ser mujer y el ser hombre, la igualdad de genero (abordado con 1 PPR). FAM3.2.1.2. Conciliación de responsabilidades familiares (abordado con 1 PPR). FAM3.2.1.3. Avance del afianzamiento de autonomía (abordado con 1 PPR).
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Durante el periodo comprendido entre el 1 al 28 de febrero se realizó análisis de cada una de las 42 PPR asignadas frente al cumplimiento de sus 80 horas de ASS: -40 ya cuentan con sus 80 horas de servicio social certificados en el SIRR. -2 faltan por cumplir este compromiso.
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Durante el presente mes se realizaron las siguientes gestiones en Formaciones Académica para la población asignada: Colegio 7 de agosto (sabatino) para los ciclos III – IV- V-VI. Con la población activa y en los tiempos para recibir beneficios tanto de FA y FPT, no se cuentan en estos momentos, pero si hay 2 PPR que están interesados en realizar formaciones FpT en un Técnico de Enfermería con el SENA.
8. . Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Durante el periodo comprendido entre el 1 al 28 de febrero, se identifican PPR con ideas claras para la presentación de sus proyectos productivos, siendo conscientes de los requisitos que deben cumplir al igual que los proveedores que selecciones para el desembolso de sus beneficios de inserción económica. En el presente mes se realizó 4 entrega de BIE en el municipio de Florencia: BIE-PDN -35474 Montaje para restaurante BIE-PDN-35678 Textiles BIE-PDN-35708 Avícola BIE-PDN-35709 Compra y venta de ropa Se realizaron 4 ISUN BIE-PDN-34298- Proyecto de Ganadería, 2 visita y continua en funcionamiento. BIE-PDN-35460- Motocarro, 1 visita y continua en funcionamiento. BIE-PDN-35396 – Proyecto de Ganadería, 1 visita y continua en funcionamiento. BIE-PDN-35514 Proyecto de Ganadería, 1 visita y continua en funcionamiento.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA DEL SOCORRO RAMIREZ LOAIZA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.509.235	CONTRATO No.	519-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA - CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Para el presente mes de febrero, se realizó la siguiente actividad: - Se presenta un caso de riesgo de un PPR del municipio de Florencia y se entrega en su debido tiempo a la profesional del área jurídica.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Para esta obligación contractual, en el primer trimestre del presente año, de mi parte no postuló ya que la PPR tiene inconveniente en la culminación, esperando que para el segundo trimestre se logre postular. Se realizó análisis de las 42 PPR asignadas verificando el tiempo de cada uno frente a los beneficios de FA, FpT y Psico, se encuentra 2PPR a la fecha recibiendo desembolso en Psicosocial.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Durante el periodo comprendido entre el 1 al 28 de febrero, el equipo comunitario del Grupo Territorial Caquetá, presentó programación de las actividades comunitarias de las cuales se iban a desarrollar durante este mes de febrero en todos los municipios, pero en el caso de Florencia se cruzó con la jornada de validación y no se pudo asistir a dicha actividad, esperando que, para los próximos meses, se hará cumplimiento a esta obligación contractual.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para el presente mes, se realizó verificación de los reportes de pago generada durante el mes de febrero de las PPR asignadas a mi nombre y se les informó de su respectivo pago (a partir del 23 de febrero), encontrando la inquietud y el reclamo por la demora en los pagos, explicando que el retraso en el desembolso de los apoyos económicos se debió a ajustes en Nivel Central a algunos pagos de la población objeto.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Para este mes de febrero se aporta en los siguientes aspectos al PAT: -BIE: Se entregaron 2 BIE en Solita y se postuló 1 para formular en el mes de marzo. - FA: Se realizaron 2 actas por agotamiento de tiempo, en este mes de febrero. - FpT: Se realizaron 4 actas por agotamiento de tiempo, en este mes de febrero. - Culminaciones: Se postulará 3 PPR a culminación para el segundo trimestre. - Atenciones: Se logra atender el 98% de la atención asignada.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	De acuerdo a esta obligación contractual, las 42 PPR asignadas, teniendo en cuenta su enfoque, presento las siguientes características en mi población: Mujeres: 12 Hombres: 30 Indígena: 4 Adultos mayores: 0 Desvinculados: 14 (4 no han recibido indemnización por parte de la Unidad de víctimas)
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para este mes de febrero se realizaron los siguientes informes: - 1 informe de horarios del mes de febrero de 2022. -4 ISUN aplicadas y escaneadas a la técnica administrativa - 20 Asistencias Psicosocial de Reintegración de este mes - Solicitud de traslado entrante de 2 PPR (de otras territoriales)
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el mes de febrero se realizaron las siguientes actividades: -20 instrumentos de hábitat aplicados en ARPA. -15 instrumentos de empleabilidad aplicados en ARPA. -10 asistencias psicosociales tomadas en ARPA -6 acuerdos evaluados en ARPA -3 actas de entrega de BIE en el SIRR
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para el mes de febrero se entregó lo siguiente a la técnica administrativa: - 15 Planillas de atención psicosocial presenciales. - 4 ISUN
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 1 al 28 de febrero realicé las demás actividades: - Asistencia a la oficina para cumplir con días de atención los días: 3, 10, 17 y 18. - 14 de febrero: Asistencia a comité general orientado por el coordinador Hugo Alejandro Rincón correspondiente en tema relacionados con el cumplimiento de metas 2022. - 16 de febrero: Asistencia a comité de reintegración orientado por la asesora de ruta Mónica en temas relacionado al tablero de control, PdT, Acuerdos, asignación de cargo a los diferentes profesionales. - 23 de febrero: Participación al espacio de socialización de la resolución de PAD.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	3) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 9) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 10) Practicarse un examen pre-ocupacional y aportar el certificado respectivo con uno de los informes de supervisión o allegar el mismo alGrupo de Gestión Documental por intermedio del supervisor, dentro de los 6 meses siguientes al perfeccionamiento del contrato de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013. El costo de los exámenes pre-ocupacionales será asumido por el CONTRATISTA

María del Socorro R.

MARIA DEL SOCORRO RAMIREZ LOAIZA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): HUGO ALEJANDRO RINCON URIBE

Fecha VoBo: 28 de febrero de 2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"